

## **REQUISITOS PARA QUE UN ESTUDIANTE PUEDA CURSAR EP-4793**

Los requisitos para que un estudiante pueda cursar un miniproyecto son: haber aprobado CI-3715, haber aprobado todas las asignaturas del tercer año del plan de estudios; no se puede cursar con exceso de créditos, ni siquiera por un (1) crédito de exceso, ni que pudiera ser el último trimestre del estudiante, sin excepciones. Todo esto además está sujeto a la aprobación del plan del miniproyecto, según el procedimiento establecido por la Coordinación.

### **EVALUACIÓN DE UN ESTUDIANTE QUE CURSA EP-4793:**

1. El estudiante que inscribe exitosamente EP-4793, comienza su trabajo en la semana 1, de acuerdo a la definición del miniproyecto en el cual se inscribió, bajo la supervisión estrecha del profesor que dirige el miniproyecto.
2. Los dos evaluadores designados por la Coordinación para evaluar el miniproyecto deben participar en la evaluación del trabajo realizado como mínimo, en dos de los hitos establecidos en el cronograma del proyecto. En estas dos oportunidades ellos deben verificar que los estudiantes entregaron los productos que se les solicitó desde el principio, como hitos, de acuerdo con las especificaciones indicadas en la definición del miniproyecto.
3. El profesor que dirige el miniproyecto hace una evaluación continua a lo largo del trimestre y evalúa el producto final.
4. Cada uno de los tres evaluadores, asigna una nota a cada estudiante inscrito en el miniproyecto que está evaluando. La nota final que obtendrá cada estudiante que participa en el miniproyecto, se determina utilizando las evaluaciones emitidas por cada uno de los tres evaluadores, a saber, el profesor que propone el miniproyecto y los dos evaluadores asignados específicamente para tal fin por la Coordinación, en el momento de aprobar el miniproyecto.